

JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PERSONAS ADULTAS

NORMATIVA DE COMPETICIÓN EN DEPORTES INDIVIDUALES

Ranking de Pádel

Los Juegos Deportivos Municipales de Rivas Vaciamadrid responden al propósito de posibilitar a la ciudadanía del municipio la práctica deportiva en asociación más deportistas de su entorno. Su planteamiento, sin dejar de ser competitivo, quiere primar y anteponer la participación, el afán de superación, el ánimo positivo, la deportividad y el juego limpio a los resultados y clasificaciones. En consecuencia se rechaza expresamente el afán único y exclusivo de victoria y cualquier tipo de manifestación o conducta irrespetuosas a participantes, equipos arbitrales, público y personal de los servicios deportivos municipales.

Esta normativa tendrá vigencia para el ranking de pádel, organizado por el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

ÍNDICE

1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
2. GRUPOS
3. JORNADAS
4. DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES
 - 4.1. Orden de Juego
 - 4.2. Partidos
 - 4.3. Envío de resultados
 - 4.4. Clasificación por Fases
 - 4.5. Clasificación Final
 - 4.6. Trofeos
 - 4.7. Sanciones
 - 4.8. Parte de Bajas y Lesiones
 - 4.9. Ascensos y descensos
 - 4.10. Reserva de pistas
5. RESERVAS DE PLAZA
6. ORGANOS COLEGIADOS
 - 6.1. Comité de Competición y Comité de Apelación
 - 6.2. Reclamaciones y apelaciones.

1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

En los Juegos Deportivos Municipales de Rivas Vaciamadrid podrán participar todas las asociaciones, clubes, entidades y todos/as los/as ciudadanos/as que lo deseen, bien a modo individual o por equipos, siempre que se inscriban en los plazos correspondientes y lo permitan las posibilidades de organización. Para adquirir la condición de participante, deberán cumplimentarse todos los requisitos exigidos por la organización:

- Aceptar la presente normativa.
- Tramitar correctamente la inscripción conforme al procedimiento determinado al efecto, cumpliendo sus requisitos y presentando la documentación requerida en los plazos establecidos.
- Realizar los correspondientes pagos de tasas en las fechas indicadas.

2. GRUPOS

Se formarán hasta un máximo de diez grupos de seis parejas cada grupo, en total 60 parejas. La organización se reserva la posibilidad de hacer grupos de 4, 5 o 7 parejas a fin de posibilitar la participación del máximo número de personas en el ranking.

Para la configuración de los grupos de la Fase 1 del ranking, se respetará la última clasificación del año anterior y parejas que continúen de una temporada para otra comenzarán en el grupo en el que hayan finalizado la temporada anterior o en uno superior, teniendo en cuenta las posiciones de ascenso y descenso de la última fase.

Los huecos en los grupos generados por las bajas podrán cubrirse por nuevas parejas participantes, siempre y cuando acrediten el nivel necesario para comenzar en un grupo distinto al último mediante declaración de nivel a través del formulario de nivel de juego proporcionado por la organización. Queda a criterio de la organización decidir si una nueva pareja participante comienza en algún hueco de un grupo superior o bien comienza en el último grupo del ranking. Esto también aplicará en caso de que se produzcan bajas durante el desarrollo del ranking.

En caso de conformarse un grupo nuevo una vez comenzado el ranking, todas las nuevas parejas participantes comenzarán en el último grupo.

Si una nueva pareja comienza a participar en un grupo una vez iniciada la fase que se esté disputando en ese momento, los resultados de los partidos que juegue en esa fase no computarán, dándosele como perdidos 0-6, 0-6, excepto que pueda jugar la totalidad de los partidos de esa fase. A partir de la siguiente fase los resultados de sus partidos se computarán de manera normal.

3. JORNADAS

Cada fase de competición tendrá una duración de seis jornadas, la última de recuperación, y se realizarán tantas fases como sea posible, dependiendo de las inclemencias del tiempo. Lo normal en una temporada serán 6 fases de cinco partidos por pareja. Para poder cumplir con este objetivo no se suspenderá la competición en Navidad, Semana Santa o puentes. Cada jornada corresponde a una semana de lunes a domingo ambos inclusive

4. DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES

4.1. Orden de Juego

La organización hará llegar por correo electrónico el orden de juego al inicio de cada fase. También enviará a todos los jugadores que hayan indicado una dirección e-mail, las clasificaciones y resultados actualizados con los datos disponibles en formato PDF. Las actas se procesarán todos los lunes y la clasificación que contenga esos resultados estará a las 24 horas, siempre que no existan problemas técnicos.

4.2. Partidos

Las parejas participantes harán unas veces de local (estará en primer lugar) y otras de visitante. Tienen una semana para jugar el partido de cada jornada.

Las parejas deberán actuar del siguiente modo para programar sus partidos, considerando el orden expuesto.

- La pareja que figura como local, en primer lugar, deberá ponerse en contacto con su rival antes de las 48 horas primeras de la semana por correo electrónico, teléfono o aplicación de mensajería de uso generalizado, y si no fuera posible por problemas técnicos o carecer alguno de los jugadores de dirección e-mail o acceso a Internet en el tiempo necesario, se hará por teléfono. Si una pareja local no realiza la comunicación en el plazo establecido deberá ponerse en conocimiento de la organización, que podrá tomar la decisión de dar w.o. a la pareja que no fundamente razones de fuerza mayor para no realizar dicha comunicación.
- La pareja visitante deberá atender la comunicación recibida dando acuse de la misma, ya sea por correo electrónico, por teléfono o por aplicación de mensajería de uso generalizado, en tiempo real o en el menor plazo posible y aportar las mayores facilidades posibles a la pareja rival para celebrar el partido en las fechas programadas. Si una pareja no atiende la comunicación de sus contrincantes, o bien no puede o no desea facilitar la celebración del partido en las fechas programadas, deberá ponerse en conocimiento de la organización, que podrá tomar la decisión de dar w.o. a la pareja que no pueda jugar y no fundamente razones de fuerza mayor para hacerlo.

- Los partidos que se quieran celebrar los domingos en horario de tarde (14:45 a 22:00) deberán ser reservados con anterioridad, no siendo posible hacer la reserva en el mismo momento al no disponer de servicio de taquilla ninguno de los dos polideportivos en dicha franja horaria.
- La pareja que figura como local debe encargarse de reservar pista y poner bolas, en buen estado, para jugar el partido. Si los contrarios considerasen que las bolas no son aptas para el juego podrán poner sus bolas. En caso de no ponerse de acuerdo se utilizarán las bolas más nuevas o que se vea mejor la marca.
- Los partidos se jugarán al mejor de tres set con tie-break (muerte súbita) en todos.

Consideraciones a tener en cuenta:

- 1. Si un partido no concluyese en el tiempo fijado, la organización recomienda terminar el partido en otro momento realizando una reserva de manera particular (sin código), siempre que ambas parejas estén de acuerdo.**
 - 2. Si así se establece de mutuo acuerdo entre las parejas, el partido se podrá jugar con punto de oro en vez de con el sistema tradicional de puntaje de deuce-ventaja. También podrán acordar cambiar del sistema tradicional a jugar con punto de oro antes del comienzo de cualquier set, con el objetivo de finalizar el partido dentro del tiempo de reserva. Una vez se establezca en un partido el punto de oro, no se podrá cambiar al sistema deuce-ventaja.**
 - 3. Una vez iniciado un juego, se ha de finalizar, a no ser que de mutuo acuerdo ambas parejas decidan lo contrario; por ello, no se puede iniciar un juego si no va a haber tiempo suficiente para finalizarlo dentro del tiempo de juego reservado. Los juegos no finalizados por agotamiento de la hora no se tendrán en cuenta en el conteo de juegos del set.**
 - 4. Se considera tener ventaja en un set tener al menos un break de diferencia a favor. Por ejemplo: Si una pareja va ganando 3-2 en el tercer set, pero le toca servir a la pareja rival y finaliza en ese momento el partido por agotamiento de la hora, el set se considera que está empatado y se deberá desempatar por los medios que contempla la normativa (Tie Break o, en última instancia, a suertes). Sin embargo, si una pareja va ganando 3-2 y le tocara servir a esa misma pareja pero por agotamiento de la hora no se puede continuar jugando, se considerará que tiene ventaja en ese set.**
- Los partidos tienen una hora y media para jugarse. Si no se puede terminar el partido en otro momento, se actuará de la forma siguiente:
 - a. Si cada pareja ha ganado un set y no se ha podido empezar el tercer set, se sumarán los juegos de ambos sets y ganará la pareja que más juegos hubiese

ganado en el momento de concluir el tiempo fijado, se sumará un juego extra al tercer set.

- b. Si cada pareja ha ganado un set, será ganadora la que tenga ventaja en el tercer set, se reflejará el resultado de los dos primeros sets y la situación del tercer en el momento de finalizar el partido por causa de agotamiento de la hora.
- c. Si persistiese el empate en el tercero, se jugará un tie-break, a 5 ó 7 puntos con diferencia de 2, teniendo en cuenta **que deben dejar un tiempo de 5 minutos, antes de finalizar la hora límite, para jugar dicho tie-break.** Si no se hace así y las parejas de la hora siguiente quieren ocupar su pista, el procedimiento será moneda al aire y el resultado será el real en el momento de la suspensión, indicando quien ha ganado el sorteo al que se le dará un juego más.
- d. Si una pareja ha ganado un primer set y el siguiente está sin concluir, se sumarán los juegos de ambos sets y ganará la pareja que más juegos hubiese ganado en el momento de concluir el tiempo fijado, independientemente de que no sea la ganadora del primer set. Si se diese el caso de empate a juegos se aplicaría la norma del punto c.
- e. En cualquier caso siempre existe la posibilidad de terminar el partido en otro momento, por cuenta propia, informando de la circunstancia a la organización y debiendo finalizar el partido antes de la conclusión de la fase correspondiente.

4.3. Envío Resultados

Una vez concluido un partido, y a fin de facilitar la actualización de los resultados en el menor plazo posible y que su consignación quede registrada en fecha y hora, se remitirá el resultado del partido a la mayor brevedad a la dirección de correo electrónico ligasmunicipales@rivasciudad.es indistintamente por cualquiera de las parejas, siempre con copia a sus contrarios.

El correo electrónico deberá respetar la siguiente plantilla:

Fecha de Partido:

Grupo:

Jornada:

Jugador Local vs. Jugador Visitante

Resultado: *Ejemplo 6-2 / 6-2*

Vencedor:

Observaciones:

Si no se recibe el resultado de un partido en el plazo de siete días a contar desde el día siguiente a su fecha de celebración prevista, ni comunicación alguna en el sentido de causas de fuerza mayor que hubieran impedido su celebración, el partido se entenderá como no jugado y será w.o. para ambas parejas.

Para ponerse en contacto con la organización para cualquier reclamación, sugerencia o consultas deberá realizarse a través del correo electrónico ligasmunicipales@rivasciudad.es

Se pretende que todas las incidencias queden reflejadas de forma escrita y así poder tomar decisiones basadas en hechos reflejados por escrito, con posibilidad de contestación por parte de los afectados o interesados.

El cumplimiento en los envíos de resultado beneficiará a todos los participantes, que podrán conocer su clasificación y la de su grupo semanalmente.

4.4. Clasificación por Fases.

La clasificación se establecerá en base a los siguientes criterios de puntuación

a) Por cada partido ganado se asignaran dos puntos a la pareja ganadora y cero puntos a la perdedora.

b) Un partido ganado por w.o. da un resultado de 6-0, 6-0 a la pareja presentada y dos puntos, la pareja no presentada restará un punto a su clasificación.

c) Los partidos no jugados se consideran w.o. para ambas parejas y restan dos puntos a ambos de su clasificación. Dos w.o. a una pareja supondrá su desplazamiento al último lugar del grupo y si supera el total de 5 w.o. durante la temporada, la baja definitiva en el ranking sin derecho a devolución alguna.

Cualquier w.o. por causa personal o de sanción no tendrá derecho a ninguna devolución se produzca en la fase que se produzca.

d) En el caso de que hubiera dos o más parejas con la misma puntuación final, dicho empate se resolverá de la siguiente forma:

- 1.- Menor diferencia de puntos sancionados globales entre las parejas que empaten.
- 2.- Confrontaciones directas entre las parejas implicadas.
- 3.- Mayor diferencia (partidos ganados – partidos perdidos) entre las parejas que empaten.
- 4.- Mayor diferencia (sets ganados – sets perdidos) entre las parejas que empaten.
- 5.- Mayor diferencia (juegos ganados – juegos perdidos) entre las parejas que empaten
- 6.- Mayor diferencia (partidos ganados – partidos perdidos) global.
- 7.- Mayor diferencia (sets ganados – sets perdidos) global.
- 8.- Mayor diferencia (juegos ganados – juegos perdidos) global.
- 9.- Si se diese la circunstancia de que persistiera el empate, quedará por delante la pareja que estuviese mejor clasificados al inicio de la ronda.

e) En caso de no haber jugado el partido entre dos parejas empatadas en la clasificación se aplicará la norma d) y quedará por delante la pareja cuya diferencia

general entre sets ganados y perdidos sea mayor (punto 7.), si persistiese el empate se descendería a contar entre juegos ganados y perdidos (punto 8.).

f) En caso de empate entre tres parejas o más, se aplicaría primero la puntuación obtenida en los partidos entre las parejas empatadas (punto 3.), si esta puntuación fuese la misma para todas se procedería a obtener la diferencia entre sets ganados y perdidos entre ellas (punto 4.) y de persistir empate entre dos a más parejas se descendería al nivel de juegos entre ellas (punto 5.).

g) En caso de empates entre 3 o más parejas se aplicaría primero la puntuación obtenida en los partidos entre las parejas empatadas (punto 3.), si esta puntuación no fuese la misma para todas, pero hubiese algún empate, se procedería a volver a mirar las confrontaciones directas entre las parejas implicadas.

Ejemplo 1:

Empate de tres parejas: Mayor diferencia (partidos ganados – partidos perdidos) entre ellas:

Pareja A obtiene 2 victorias y 0 derrotas.

Pareja B obtiene 1 victoria y 1 derrota.

Pareja C obtiene 0 victorias y 2 derrotas.

La Clasificación será:

1º Pareja A.

2º Pareja B.

3º Pareja C.

Ejemplo 2:

Empate a partidos entre ellas. Mayor diferencia (sets ganados – sets perdidos) entre ellas: sumar los sets ganados y restar los perdidos entre ellas, de los partidos entre las parejas empatadas, se clasificarían según el resultado obtenido,

Pareja A gana a B 6-4 6-4,

Pareja A pierde con C 1-6 6-3 4-6

Pareja B gana a C 6-4 6-1

Pareja A: Sets ganados 3 perdidos 2 puntuación +1

Pareja B: Sets ganados 2 perdidos 2 puntuación 0

Pareja C: Sets ganados 2 perdidos 3 puntuación -1

La Clasificación será:

1º Pareja A.

2º Pareja B.

3º Pareja C.

Si persistiese el empate se descendería al nivel de juegos entre ellas. El recuento de juegos, en caso de empate a sets, se procedería de igual modo.

Ejemplo 3:

Empate de cuatro parejas: Mayor diferencia (partidos ganados – partidos perdidos) entre ellas:

Pareja A obtiene 2 victorias y 1 derrota.

Pareja B obtiene 2 victorias y 1 derrota.

Pareja C obtiene 1 victoria y 2 derrotas.

Pareja D obtiene 1 victoria y 2 derrotas.

Al deshacerse el cuádruple empate, se obtendría la clasificación viendo las confrontaciones directas entre las nuevas parejas empatadas

Pareja A gana a B 6-3 6-2,

Pareja C gana a D 6-3 1-6 6-2

La Clasificación será:

1º Pareja A.

2º Pareja B.

3º Pareja C.

4º Pareja D.

h) Los partidos que se tengan que suspender por lesión de un jugador se darán por perdidos por un resultado de 0-6 0-6 a la pareja del jugador retirado, pero sin sanción alguna.

i) Los partidos que se tengan que suspender por retirada de jugador o ambos jugadores de una pareja por negativa a seguir disputando el encuentro, se darán por perdidos por un resultado de 0-6 0-6, y descuento de un punto en su clasificación a la pareja retirada.

j) Si una pareja se retira antes de concluir la fase, por cualquier circunstancia, haya o no jugado todos sus partidos se le darán por perdidos los mismos.

La resolución de posibles situaciones de conflicto que se pudieran plantear, los cálculos de puntuaciones y clasificación resultante es competencia del Comité de Competición de los Juegos Deportivos Municipales.

4.5. Clasificación Final

Se establecerá un sistema de puntuación de ranking, en el que las parejas participantes irán sumando puntos en función de la clasificación que obtengan en cada fase. El sistema de puntuación puede consultarse en el Anexo 1. La última fase

del ranking otorgará a cada pareja el doble de puntos que una fase normal, dando más peso en la clasificación a la última fase que a las anteriores.

Al finalizar cada fase se enviará la clasificación de ranking actualizada.

Al finalizar el ranking se enviará la clasificación final con el sumatorio de puntos obtenidos por cada pareja participante. Esta clasificación no será tomada en cuenta para la configuración, ascensos y descensos de los grupos de la presente temporada ni de la siguiente.

La configuración de los grupos la determinan los ascensos y descensos de cada fase, tal y como indicado el punto 4.9 de la normativa.

4.6. Trofeos

Se establecen tres categorías y todas ellas serán premiadas. Las categorías son: femenina, mixta (una pareja formada por una chica y un chico) y masculina.

En las categorías en las que haya 9 o más parejas, serán premiadas en la clausura de los juegos municipales las parejas clasificadas como campeona, subcampeona y tercer clasificada en base los puntos obtenidos por cada participante a lo largo de todo el ranking de acuerdo con el sistema de puntuación del anexo 1. En las categorías en las que haya entre 5 y 8 participantes, serán premiadas las parejas clasificadas como campeona y subcampeona. En las categorías en las que haya 4 participantes o menos, serán premiadas las parejas clasificadas como campeona y subcampeona. Además, serán premiadas las parejas que resulten ganadoras de su grupo en la última fase del ranking.

La clausura de los juegos municipales se realizará a mediados de junio y será la Concejalía de deportes quien fije la fecha de la misma.

4.7. Sanciones y Faltas

Las sanciones tienen por objeto mantener el espíritu deportivo y el juego limpio que toda competición exige para salvaguardar su correcto desarrollo desde el respeto mutuo entre participantes y con la organización.

Los jugadores procurarán, por todos los medios a su alcance, actuar de conformidad, con una conducta deportiva adecuada, divulgando y sugiriendo con su ejemplo, la filosofía y objetivos de los juegos, fundamentados en el interés general de que los juegos sean un servicio dirigido a facilitar y promocionar la práctica deportiva.

Si de un mismo acto de hechos simultáneos o sucesivos, se derivasen dos o más faltas, éstas serán sancionadas independientemente.

Las sanciones serán cumplidas, de manera estricta, necesariamente en los encuentros inmediatamente posteriores a la fecha del fallo del Comité de Competición.

- a) Comportamiento incorrecto, pronunciar palabras groseras, menospreciar, ofender, insultar, manifestar desconsideración, provocar a rival, a los trabajadores municipales, dirigentes deportivos municipales o hacer referencia a los mismos, siempre que el hecho no constituya falta más grave, pérdida de dos puntos en la clasificación. Estas faltas se sancionaran a la pareja.
- b) Amenazar o empujar a otro jugador, a los trabajadores municipales, dirigentes deportivos municipales o hacer referencia a los mismos siempre que el hecho no constituya falta más grave, pérdida de tres puntos y suspensión de un partido hasta una fase de competición sin competir. Estas faltas se sancionaran a la pareja.
- c) Agredir, zarandear, coaccionar o escupir a otro jugador, a trabajadores municipales, autoridades o dirigentes deportivos, suspensión de uno hasta dos años de la Competición Deportiva al jugador sancionado.
- d) Si un jugador que esta sancionado, se confirma su participación en un encuentro, se le sancionara con la suspensión de una fase de competición y se le sumará a los que aun le faltase por cumplir.
- e) Ocasionar desperfectos en las instalaciones deportivas suspensión de cuatro a dos fases de competición para la pareja, sin menos cabo de la posible sanción económica acorde al coste de la reparación de la misma para el jugador que ocasione los daños.

4.8. Parte de Bajas y Sustituciones

Si un jugador de una pareja estuviera lesionado, enfermo o disfrutase de permiso de paternidad/ maternidad durante una fase, comunicará esta situación a la organización por correo electrónico en el plazo más breve posible, adjuntando justificante médico donde se detalle la imposibilidad de realizar práctica deportiva alguna en el período correspondiente o documentación en la que se acredite la reciente paternidad/ maternidad. Se darán a esta pareja por perdidos todos los partidos que tuviera que jugar en esa fase por resultados de 6-0 y 6-0 aunque se hayan disputado previamente, lo que será comunicado al resto de participantes.

Un jugador del Ranking de Padel no podrá disputar ningún partido con otro compañero que no sea el suyo inscrito, en caso contrario, si alguna de las parejas del mismo grupo lo demanda y esto se demuestra, se sancionará a la pareja infractora con w.o, pérdida del partido por un resultado de 6-0 6-0 y descuento de 1 punto en la clasificación.

Si hubiese una baja de alguno de los jugadores de la pareja y se quiera proceder a la sustitución, se deberá enviar un email al correo electrónico ligasmunicipales@rivasciudad.es con la siguiente documentación:

- Hoja de Inscripción de Padel debidamente conformada.
- Hoja de Autorización de datos debidamente conformada.
- Justificante de pago, en caso de tener que ajustar el coste de inscripción.
- Justificante Médico del jugador lesionado, donde se indique la imposibilidad de realizar práctica deportiva alguna en el periodo correspondiente. En el caso, de paternidad/ maternidad adjuntar documentación que lo acredite (libro de familia...).

Sólo se permitirá una sustitución por temporada.

4.9. Ascensos y descensos

Una vez concluida cada fase y realizada la clasificación se procederá a bajar a dos parejas, las últimas, al grupo inferior y serán sustituidos por las dos primeras del grupo inferior.

Las bajas de parejas, durante la competición, serán suplidas por parejas en lista de espera.

4.10. Reserva de pistas.

La Concejalía de Deportes informará del número de pistas y horas que se pondrán disponibles para el ranking de pádel en los polideportivos Cerro del Telégrafo y Parque del Sureste. La reserva se hará por una hora y media, debiendo concluirse el partido dentro de este tiempo establecido.

Las reservas se podrán hacer por teléfono o personalmente en horario de 09:00 a 21:00 horas, facilitando el nombre de las parejas, el grupo al que pertenecen y el código (id) de partido. Para hacer uso de la pista los jugadores de ambas parejas deberán personarse previamente en taquilla, dándose a conocer como inscritos en el ranking y verificando la validez de su reserva previa, así como comunicando, de proceder, la necesidad de luz artificial. Si una vez efectuada la reserva el partido no puede jugarse deberá hacerse la devolución de la pista con un mínimo de tres horas, antes de la hora reservada, de otro modo se considerará como partido jugado y ambos contendientes perderían el derecho a esa utilización.

Las reservas se podrán hacer con dos semanas de antelación, dentro de la jornada de corresponda, no se podrán reservar pistas para más de una jornada cada vez. Será excepcional el reservar más de un día y solo en caso de jornadas atrasadas, nunca para adelantar partidos. Excepcionalmente se podría adelantar partidos solicitando permiso a la organización.

Los días de lluvia se podrá modificar la reserva en el mismo momento tras autorización de la Unidad de Actividades Físico Deportivas de la Concejalía de Deportes siempre y cuando exista una pista semicubierta disponible para alquileres.

Teléfono de taquillas del Polideportivo Cerro del Telégrafo: 91 666 50 33
Teléfono de taquillas del Polideportivo Parque del Sureste: 91 670 11 40

5. RESERVAS DE PLAZA

Una vez finalizada la temporada se establece un plazo de reserva de plaza para la temporada siguiente, al que pueden acogerse las parejas que hayan participado en el ranking.

La información sobre procedimiento, plazos, requisitos y trámites para llevar a cabo las reservas de plaza, así como la ulterior formalización de inscripciones será regulada específicamente cada temporada de los Juegos Deportivos Municipales por la Concejalía de Deportes, siendo oficial a partir de su publicación en la página web del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

En el Ranking de Padel, y dado que cada reserva de plaza corresponde a una pareja, ésta solo puede ser efectiva si se mantiene al menos uno de los jugadores de la temporada anterior, pudiendo reemplazarse el otro jugador por uno nuevo. Solo permite reservar plaza para una única pareja para evitar la duplicación de las mismas, cuyo número es limitado por disponibilidad de instalaciones. Si dos jugadores de una pareja de la temporada anterior quieren ejercer esta opción no podrán hacerlo por separado, debiendo acordar cual de ambos subroga la prerrogativa de reserva de plaza, y comunicar su decisión a la Concejalía de Deportes con constancia explícita de que ésta es compartida por ambos. En caso de que no sea posible alcanzar un acuerdo se procederá a un sorteo, que se llevaría a cabo en la Concejalía de Deportes y en presencia de ambos jugadores. La no comparecencia al sorteo, ya sea de uno o de los dos jugadores, será causa de pérdida de la reserva de plaza.

6. ORGANOS COLEGIADOS

6.1. Comité de Competición y Comité de Apelación

El Comité de Competición y el Comité de Apelación de los Juegos Deportivos Municipales son los órganos colegidos responsables de velar por la observancia y cumplimiento de la presente normativa en interés del buen curso de la competición y, en su caso, de ejercer la potestad sancionadora si las circunstancias lo requiriesen.

Ambos comités podrán actuar en su caso a instancia de parte, así como en todo momento de oficio y sin requisito de plazo, a fin de cumplir y hacer la presente normativa, y procediendo a esclarecer las situaciones que así lo requieran, resolver en relación a las mismas y, en su caso, sancionar y revisar las apelaciones.

Ambos Comités quedan facultados para resolver con autonomía de criterio las situaciones que por sus peculiaridades diera lugar a interpretación o calificación por no quedar inequívocamente descritos y contemplados en los supuestos recogidos en esta normativa.

El Comité de Apelación atenderá los recursos que puedan presentar ante él las parejas sancionadas por resoluciones del Comité de Competición. Llevará a cabo las solicitudes de informe y las consultas que tenga a criterio para fundamentar su resolución y su fallo el Comité de será inapelable.

Sobre una reclamación por no haber disputado un partido de competición, el Comité de Competición solo atenderá las reclamaciones, que estén fundamentados en correos electrónicos no atendidos por sus oponentes.

6.2. Reclamaciones y apelaciones

Cualquier pareja tiene derecho a presentar reclamaciones en relación a incidencia, anomalías, discrepancias sobre resultados y clasificaciones, o cualquier otra circunstancia de posible conflicto que pueda plantearse en el desarrollo de los partidos y el conjunto de las competiciones. El Comité de competición resolverá las reclamaciones presentadas en un plazo máximo de ocho días hábiles, comunicando el contenido de la misma a las partes afectadas por correo electrónico.

Cualquier pareja tiene derecho a apelar las resoluciones del Comité de Competición mediante recurso dirigido al Comité de Apelación. Este deberá presentarse en el plazo de siete días naturales, contados a partir del siguiente a la comunicación de la resolución del Comité de Competición objeto de apelación. El Comité de Apelación resolverá los recursos presentados en un plazo máximo de ocho días hábiles, comunicando su fallo al recurrente por correo electrónico. El fallo del Comité de Apelación será inapelable

Tanto las reclamaciones al Comité de Competición como los recursos al Comité de Apelación deberá presentarse por escrito mecanografiado, entregado en el Departamento de Competiciones del Polideportivo Cerro del Telégrafo. Los escritos harán constar el DNI, nombre y apellidos, dirección y teléfono de contacto del reclamante o recurrente, quien firmará el escrito de puño y letra, so pena de no ser admitidos por defecto de forma.

Tanto las reclamaciones como los recursos se fundamentarán razonando los hechos objeto del escrito y aportando cuantos datos procedan a su fundamentación, pudiendo acompañarse de otros documentos que vinieran al caso. Bajo ningún concepto incluirán juicios de valor o calificaciones irrespetuosas sobre terceros, limitándose a describir lo sucedido en los términos objetivos.

Tanto las reclamaciones como las apelaciones pueden presentarse también por correo electrónico. En este caso el escrito de reclamación o recurso, que reunirá siempre los requisitos descritos en este epígrafe, será adjuntado como archivo en formato PDF y

remitido a la dirección de correo electrónico ligasmunicipales@rivasciudad.es. A efectos de plazo de presentación se considerarán los que aparezcan en el mensaje de correo electrónico enviado con la reclamación o el recurso adjunto.

LA PRESENTE NORMATIVA ENTRARÁ EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID, PERMANECIENDO PLENAMENTE VIGENTE HASTA QUE SEA SUSTITUIDA O MODIFICADA POR LA CONCEJALÍA DE DEPORTES



ANEXO 1.
PUNTUACIÓN RANKING PÁDEL 2023/2024

Esta tabla indica los puntos que obtendrá cada pareja participante en cada fase para la clasificación general del ranking, en función de la posición en la que finalice cada fase. La última fase del ranking puntuará doble.

GRUPO A	PUNTOS	GRUPO F	PUNTOS
1	1000	1	350
2	900	2	310
3	850	3	290
4	820	4	270
5	790	5	250
6	760	6	230
GRUPO B	PUNTOS	GRUPO G	PUNTOS
1	820	1	270
2	760	2	230
3	730	3	210
4	700	4	190
5	660	5	170
6	630	6	150
GRUPO C	PUNTOS	GRUPO H	PUNTOS
1	700	1	190
2	630	2	150
3	600	3	130
4	570	4	110
5	540	5	190
6	510	6	70
GRUPO D	PUNTOS	GRUPO I	PUNTOS
1	570	1	110
2	510	2	70
3	480	3	60
4	450	4	50
5	420	5	40
6	390	6	30
GRUPO E	PUNTOS	GRUPO J	PUNTOS
1	450	1	50
2	390	2	30
3	370	3	25
4	350	4	20
5	330	5	15
6	310	6	10